



SECRETARIA
Dirección General de Planeación y Gestión Urbana
Oficio DGPGU/0097/2014

Guadalajara, Jalisco, 27 de agosto del 2014

L.C.P. Jesús Julián de Niz Sánchez
Presidente Municipal de La Huerta, Jal.
Presente.

Atn.
MCP. Ángel Esteban Meza Murillo.
Secretario General del
H. Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco.
Presente.

En atención a su oficio N° 1224/2014, anexo al que envía la Gaceta Oficial del año 1, número 04 del mes de junio del 2014, mediante el cual publica el Plan Parcial de Urbanización del proyecto "ZAFIRO", en la localidad de Chamela, del municipio La Huerta, Jalisco; me permito informarle lo siguiente:

Con objeto de que la planeación urbana se desarrolle con un nivel de congruencia establecida en la misma Ley y que permita que quede vinculada a un marco de promoción del desarrollo urbano, debiendo entender, que estos ordenamientos son instrumentos básicos que posibilitan la generación de desarrollos urbanos, la Secretaría considera necesario aprobar un documento que sea específico, con todos los detalles de las características que deben observar en la formulación, instrumentación y aplicación, apegado a lo que se establece en los artículos 45, 46, 47, 49 y 84 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.

Aunado a lo expuesto, la publicación en la gaceta municipal y su registro del Plan Parcial de Urbanización en comento es incorrecta, ya que no se apegó a lo establecido en los artículos anteriormente citados, considerando que es necesario que lleven a cabo las modificaciones correspondientes a la Gaceta en comento, debiendo de realizar la Fe de erratas que considere pertinentes y/o en su caso, la modificación de la publicación; absteniéndose de autorizar cualquier tipo de acción urbanística en la zona en referencia, dadas las deficiencias detectadas por esta dependencia, ya que se correría el riesgo de emitir actos carentes de sustento legal.

Sin más por el momento, quedo en espera de sus comentarios.

Atentamente

Mtro. Pedro Antonio Gaeta Vega.
Director General de Planeación y Gestión Urbana.
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la
Constitución de Apatzingán"

C.c.p. Biol. María Magdalena Ruiz Mejía. Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
C.c.p. Ing. Jacinto de la O Campos.- Director de Planeación Urbana Municipal.
C.c.p. Archivo.

Exp. 043-001/PPU-014-010
En atención al número de referencia SEMADET C-5921.
En atención al número de referencia DGPGU 07-0221
PAGV/REVG/JOC/EGM

